



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARĀ TETĀ
REMIMOĨMBY

Asunción, 17 de junio de 2024.-

N. P. N° 545/24.

Señor

Alberto Cabrera Villalba, Ministro Auditor General.

Auditoría General del Poder Ejecutivo - AGPE.

Presente:

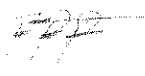
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Decreto N° 7469 de fecha 18 de Julio de 2022 que en su Art. 4° numeral 3 establece "EL NOMBRAMIENTO O LA DESVINCULACION DE LOS AUDITORES INTERNOS INSTITUCIONALES DEBERA SER INFORMADO A LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS HABILES".

Conforme a lo expuesto, se remite adjunto a esta presentación:

- Copia Autenticada de Resolución de Presidencia N° 1037/2024 de fecha 12 de Junio del 2024.
- Dos Formularios Originales de Solicitud de Asignación y Modificación de Credenciales de Acceso.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con estima y consideración. -


ES COPIA FIEL DE LA VERSION
IMPRESA CON FIRMA DIGITAL
Romina Velázquez
Secretaría General del INDERT


Firmado
digitalmente por
FRANCISCO
CARLOS RUIZ DIAZ
LOPEZ
FRANCISCO RUIZ DIAZ
Presidente